



RESOLUCION No. 047-AD-86

Lima, 12 de Febrero de 1986

Vista la solicitud de registro N° 0840 de la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

CONSIDERANDO :

Que, por el Art. 9° inc. 12 del Decreto Legislativo 328 se facultó al IPD - para autorizar actividades deportivas en el país, así como autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0587-AD-85, Arts. 1° y 2° de fecha 31.10.85 estableció normas complementarias para la realización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa Promotora Internacional "DEPORTE SHOW S.A.", en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa recurrente está solicitando autorización para la presentación en el local del Coliseo Amauta de nuestra capital para el día Miércoles 12 de Febrero 1986, de los siguientes Boxeadores :

1a. pelea.- Categoría Liviano.- 06 Rounds

Eleodoro URBINA vs. José HERVIS

2a. pelea.- Categoría Gallo.- 08 Rounds

Nelson URLICH vs. JUAN GARCIA

3a. pelea.- Categoría Supergallo.- 10 Rounds.- Internacional

Jaime MIRANDA - CHILE vs. Silvestre CABRERA - PERU

4a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds.- Internacional

Fernando "ROCCO" CASTRO - PERU vs. Juan Carlos BARBOZA - ARGENTINA

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la Empresa recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el inc. 12 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 y Decreto Legislativo N° 135;



RESOLUCION No. 047-AD-86

Lima, 12 de Febrero de 1986

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR la realización del Festival de Box Profesional Internacional para el día Miércoles 12 de -
Febrero 1986, en el local del Coliseo "Amauta" de nuestra capital, con la participación de los siguientes Boxeadores :

1a. pelea.- Categoría Liviano.- 06 Rounds

Eleodoro URBINA vs. José HERVIS

2a. pelea.- Categoría Gallo.- 08 Rounds

Nelson URLICH vs. Juan GARCIA

3a. pelea.- Categoría Supergallo.- 10 Rounds.- Internacional

Jaime MIRANDA - CHILE vs. Silvestre CABRERA - PERU

4a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds.- Internacional

Fernando "ROCCO" CASTRO - PERU vs. Juan Carlos BARBOZA - ARGENTINA

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Federación Peruana de Box para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
D. El Jefe del IPD

OAJ/86
TVM/rtp.

Exp. : 0840



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Autorización de Festival de Box Profesional Internacional.

INFORME N° 022 -OAJ/86



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- La Federación Peruana de Box ha elevado para su correspondiente aprobación la solicitud formulada por la Empresa Promotora Internacional Deporte "SHOW S.A." pidiendo autorización para la realización de un Festival Internacional de Box Profesional para el día Miércoles 12 del presente en el local del Coliseo Amauta de nuestra capital, con la presentación de los siguientes Boxeadores :

1a. pelea.- Categoría Liviano.- 06 Rounds

Eleodoro Urbina vs. José Hervís

2a. pelea.- Categoría Gallo.- 08 Rounds

Nelson Urlich vs. Juan García

3a. pelea.- Categoría Supergallo .- 10 Rounds .- Internacional

Jaime Miranda -CHILE vs. Silvestre Cabrera - PERU

4a. pelea.- Categoría Welter .- 10 Rounds .- Internacional

Fernando "Rocco" Castro - PERU vs. Juan Carlos Barboza - ARGENTINA

2°.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue autorización para la realización del indicado Festival de Box Internacional de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° inc. 12 del Dec. Leg. 328, - considerando que la referida Empresa ha cancelado los honorarios de los Boxeadores, recomendando que una vez expedida la Resolución de autorización del indicado Festival, se transcriba la misma a la Federación Peruana de Box.

Lima, 11 de Febrero de 1986.

Atentamente,

OAJ/86
TVM/rtp.

Exp.: 0840



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. BOX Of. 057-86-fpb de 05-2-86		NUMERO 0040
Fecha de INGRESO: 07-2-86		ASUNTO: Autorización para realización de Festival de Box Profesional Internacional para el 12 del pte.		
Hora: 10:45 PM				
Numero de Folios: (10) DIEZ				
Registrado por: Parturo				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0040
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora				

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0040
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora				

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0040
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora				

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0040
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora				

Rm 044. AD 36

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BOX Of. 057-86-fpb de 05-2-86		NUMERO 12/21/86 REF:	
Fecha de INGRESO: 07-2-86		ASUNTO: Autorización para realización de Festival de Box Profesional Internacional para el 12 del pte.			
Hora: 10:45 PM					
Numero de Folios: (10) 0122					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			
Hora		5			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			
Hora		4			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			
Hora		3			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:			
Hora		2			

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: OTDA		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		10	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 007.2.86		Observaciones:			
Hora 12:15 PM		1			

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
1100

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

Of. N° 057-86-FPB



Lima, 05 de Febrero de 1986



Señor
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del I.P.D.
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Es grato dirigirnos a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, la Empresa Promotora Internacional - Deporte "SHOW" S.A., ha solicitado a esta Federación autorización para realizar un Festival de Boxeo Profesional para el día Miércoles 12 del presente en el local del Coliseo Amauta de nuestra Capital.

El programa ha realizarse es el siguiente:

1a. Pelea.- Categoría Liviano - 06 Rounds

Eleodoro Urbina vs. José Hervis

2a. Pelea.- Categoría Gallo - 08 Rounds

Nelson Urlich vs. Juan García

3a. Pelea.- Categoría Supergallo - 10 Rounds - Internacional

Jaime Miranda - Chile vs. Silvestre Cabrera - Perú

4a. Pelea.- Categoría Welter - 10 Rounds - Internacional

Fernando "Rocco" Castro -Perú vs. Juan Carlos Barboza-Argentina

Habiendo la Empresa solicitante cumplido con los requisitos exigidos para llevar a cabo el mencionado Festival, - esta Federación con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Box Profesional, ha otorgado el respectivo PASE OFICIAL al Festival.

De acuerdo a las disposiciones vigentes, solicitamos a Usted, tenga a bien disponer la emisión de la respectiva Resolución que autorice la programación presentada.

Hacemos propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente

DR. HUMBERTO CASTRO RIVAS
Director Nacional
Box Profesional



VITO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente

TCS/HCR
vib.
c.c. :

EL DEPORTE PARA UN PERU MEJOR